

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	Contrato mediante el cual las partes intervinientes, subsanan de fondo o forma un título legalmente otorgado mismo que se deberá tomar nota al margen antes de la inscripción en el Registro de la Propiedad
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador que deseen subsanar un título inscrito antes otorgado</p> <p>Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador que deseen subsanar un título inscrito antes otorgado</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inscripción de la escritura de aclaración con su correspondiente razón de inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Dos protocolos de Escritura pública de aclaración o rectificación Debidamente sellados en la ventanilla 3 y 4 Copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación Certificado de gravamen actualizado y otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien Pago del impuesto predial Razón del notario de haber tomado nota al margen del protocolo del título que se aclara Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Guano. (Ventanilla 5 y 1)</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Si en la escritura consta algún poder, tiene que estar vigente a la fecha que se realiza el acto o contrato. O adjuntar la razón de vigencia del poder. Si hay disolución de sociedad conyugal, adjuntar partida de matrimonio con la marginación respectiva En el caso que el vendedor sea una persona jurídica adjuntar el nombramiento, copia de cédula del representante legal y copia del RUC</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Los usuarios deben presentar la primera y segunda copia de la escritura para proformar en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad</p> <p>Posterior activar la orden de la factura en la ventanilla 5 y realizar el</p>

pago correspondiente en la ventanilla 1

Además, el usuario debe sellar las escrituras y llenar el formulario de transferencia de dominio en la ventanilla 3, 4 y 5

El usuario con todos los habilitantes más 3 copias de las facturas ingresar el trámite en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

VALOR DE LA INSCRIPCIÓN: \$20.00US. Solo si es de la tercera edad o tiene discapacidad el valor a pagar será con el 50% de descuento

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite podrá realizar de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad – Unidad de inscripciones

Correo Electrónico: registropropiedadguano@gmail.com

Teléfono: 032900133

Transparencia